

OTORGA AYUDA ECONÓMICA A DOÑA ALBA  
BOBADILLA MONTECINOS  
DECRETO EXENTO Nº 40471

RECOLETA, 23 OCT 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 15 de Octubre de 2014 presentada por Doña Alba Bobadilla Montecinos, Rut Nº [REDACTED]
2. El Informe Social realizado por la profesional de este Municipio, Señora Alejandra Contreras Castro, Trabajadora Social, en el cual expone la necesidad manifiesta de Doña Alba Bobadilla Montecinos
3. Que ese encuentra acreditado el estado de carencia de la solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. **OTÓRGUESE** a Doña Alba Bobadilla Montecinos, Cédula de Identidad Nº 9.382.691-4, ayuda económica consistente en la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), domiciliado en calle [REDACTED], Comuna de Recoleta, con el fin de aportar económicamente para realizar convenio con Chilectra.
2. **EXTIENDASE** cheque nominativo a Doña Alba Bobadilla Montecinos, Cédula de Identidad Nº [REDACTED], por la suma de \$400.000.-
3. **IMPÚTESE** el gasto ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente; centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/RIL/CPG/acc.

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretario Municipal
- Control
- D.A.F.
- Contabilidad
- Dideco
- Social (2)

